

587⁶⁰³
En esta ciudad para que en su Real nombre
se pague Los dnos. treinta y cinco mill o
ochocientos y sesenta y seis reales de
causa de pago del dho. andrés de montemayor
mandaron se le requiera para en lengua
al dho. alonso gura en la que dice de la
cantidad en que tiene arrendada las dhas.
alcabatas.

La ciudad a cuerda que la bastuedor de
la ruda la comiencen a dar desde ocho de este
presente mes de mayo y que el Sr. uero
de Ayuntamiento le hagan otro no este acuerdo
para que lo cumpla y lo propio al fador
del dho. bastuedor.

La Ciudad dió que atento para lo
cer la paga de la ruda de la ruda de la ruda
no parese el dho. andrés de montemayor
de ella por que conviene despachar la
quien se detengan a cordo que en lengua
del dho. andrés de montemayor a la dha.
paga del Sr. capitan Roca.

